



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Comercio, Gestión de Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

## AUTORIZACIÓN CASETAS DE FERIA SOLICITUD

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Interesado

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

### Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

### Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal\*

Correo electrónico para posibles avisos

Teléfono móvil para posibles avisos

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

### Actividad solicitada y localización

Actividad <b>CASETA DE FERIA</b>	Nombre comercial de la Caseta		
Lugar de celebración	Recinto Ferial	Vía Pública	Otros
Ubicación de la Caseta			
Módulos nº	Año de Celebración	Fecha Prevista Inicio del montaje	
Observaciones			

### Características de la actividad

Se prevé la instalación/modificación de escenario.  
Se prevé la instalación de estructuras desmontables para albergar al público (carpas, graderíos, etc...).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, responsabilidad del área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la finalidad de gestionar las actividades relativas a la organización y celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como la regulación de las condiciones técnicas y de seguridad que deben reunir los establecimientos públicos donde aquellos se celebren o realicen. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en [www.malaga.eu/lodp/rat.pdf](http://www.malaga.eu/lodp/rat.pdf)

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



## AUTORIZACIÓN CASETAS DE FERIA SOLICITUD

### Documentación necesaria

Solicitud debidamente cumplimentada. (El solicitante deberá coincidir con el adjudicatario).

Fotocopia del DNI o CIF del adjudicatario y Autorización del representante en su caso.

Documentación Técnica:

Proyecto Técnico de Instalación para Casetas situadas en el Real de la Feria (1) (2), que recoja al menos lo siguiente:

1. Denominación y clasificación de la actividad, conforme al Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado en desarrollo de la Ley 13/1999 por Decreto 155/2018, de 31 de julio.
2. Situación y emplazamiento.
3. Instalaciones eventuales; construcciones permanentes; ocupación; evacuación; materiales; almacenes; instalaciones (protección contra incendios, eléctricas y gas) según **Guía de interpretación y de aplicación de Bomberos**.
4. Justificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
5. Planos en número y escalas apropiadas, comprensivos de los aspectos relacionados.
6. Certificado de seguridad y solidez (1) si se pretende implantar elementos sobre elevados (escenarios, tarimas, tablaos,...) con una altura superior a 1,00 m. y una superficie mayor de 50 m<sup>2</sup>.

Proyecto Técnico de Instalación (para casetas situadas en el Centro Histórico) o Proyecto Técnico de adecuación (para los Palios Tradicionales o Casas de Hermandad) (1) y (2) que recoja al menos lo siguiente:

1. Denominación y clasificación de la actividad, conforme al Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado en desarrollo de la Ley 13/1999 por Decreto 155/2018, de 31 de julio.
2. Seguridad contra "incendios conforme al Código Técnico de la Edificación (CTE) documento básico SI – seguridad en caso de incendio – documento básico SUA (referencias del DB SI) – seguridad de utilización y Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios (O.M.P.C.I.). (B.O.P. N°40 de 02/03/2010).
3. Justificación de las Instalaciones eléctrica, gas, calefacción, ventilación y demás que hayan de incorporarse.
4. Justificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
5. Planos en número y escalas apropiadas, comprensivos de los aspectos relacionados.
6. Certificado de seguridad y solidez (1) para cualquier tipo de estructura que soporte asistencia de público en su interior o similares (Art. 34,4 de la Ordenanza de la Feria de Málaga).

En los casos en los que el Técnico competente considere que se reúnen las condiciones necesarias se podrá sustituir la presentación del proyecto de instalación 7 adecuación por un Certificado de Intervención según modelo normalizado (1).

- (1) En caso de que la documentación técnica aportada no esté visada por su correspondiente Colegio Oficial en aplicación del RD 1000/2010 se deberá aportar: Certificado de habilitación y colegiación por declaración responsable o la documentación que sustituye el visado. (Documento acreditativo de la Colegiación profesional, copia del Seguro de Responsabilidad Civil para el ejercicio profesional y Certificado de no estar inhabilitado).
- (2) Un ejemplar, exclusivamente en formato digital.

Acreditación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil: Ejemplar de la Póliza y el recibo del pago de las primas correspondientes al período del seguro en curso o copia de los mismos, de acuerdo con las condiciones exigidas en el Decreto 109/2005, de 26 de abril de la Junta de Andalucía. La póliza y el recibo podrán ser sustituidos por un certificado emitido por la Cía. Aseguradora en el que conste de forma fehaciente el cumplimiento del citado Decreto. El certificado deberá ser rubricado por el Asegurador el Tomador.

Plan de Emergencia y Autoprotección, para aquellas actividades que cumplan las características específicas en el apartado d) del punto 1 del Anexo 1 del RD 393/07, de 23 de marzo (BOE nº 72 de 24/03/2017) y el apéndice 3 de la ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios.

En su caso, copia de la Declaración Responsable de Obras presentada en la Gerencia Municipal de urbanismo, Obras e Infraestructuras para instalaciones y/o construcciones de carácter temporal destinadas a espectáculos y actividades recreativas (escenarios, carpas, gradas, etc.).

OBSERVACIÓN. En la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil se deberá reflejar, como mínimo, los siguientes datos:

- Titular de la póliza que coincidirá con el Adjudicatario de la Caseta.
- Como Riesgo asegurado Caseta de Feria y "Nombre Comercial".
- Localización de la actividad (Calle y Módulo), sumas aseguradas según aforo y periodo de vigencia.
- Referencias expresas a la Ley 13/1999 y Decreto 109/05.

### Compromiso del adjudicatario

Mediante el presente, me comprometo a tener en la caseta, a disposición de la autoridad competente durante la celebración de la feria, la siguiente documentación mínima:

- **Autorización municipal de caseta de feria** (expedida por el Área de Comercio y Vía Pública).
- **Certificado de la Dirección Técnica de las instalaciones** (suscrito por técnico competente)
- **Comunicaciones de puesta en servicio ante la Consejería competente de la Junta de Andalucía de todas las instalaciones** (eléctrica, gas, ventilación, climatización, etc.) de que disponga la Caseta.
- **Seguro de responsabilidad civil** (Ley 13/1999).
- **Plan de emergencia y autoprotección** (si procede)